



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1819/2015

AUTORIZA LA CORTA DE 100 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 09/ 12/ 2015

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 29342/2015, de fecha 30.11.2015 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 60 de fecha 23 de Octubre 2015, presentada por la **Sociedad de Inversiones Jose Escobar e Hijos Limitada**, propietario del predio **Robleral Lotes A - B**, de la Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de 100 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 1,5 hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la Sociedad de Inversiones Jose Escobar e Hijos Limitada, la corta de 100 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 1,5 hectáreas desde el predio Robleral Lotes A – B, de la comuna de Los Ángeles, con el propósito de habilitar el terreno para realizar plantación de Pino Insigne y Quillay.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel, a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

VAS/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII

- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- José Escobar C. Sociedad de Inversiones José Escobar e Hijos Ltda.

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/c21f26b4c0b321752c835004bb272d749ecbb7a3](http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/c21f26b4c0b321752c835004bb272d749ecbb7a3)